
Repercusiones del futuro espacio europeo de educación superior sobre las titulaciones universitarias de informática en España

Fermín Sánchez y María-Ribera Sancho

Índice

- Un poquito de historia reciente
- El nuevo EEES
- Cómo serán las futuras titulaciones de informática
- El coste del cambio
- Adelantándonos al futuro
- Conclusiones

Declaración de la Sorbona (1)

- Mayo de 1998
- Francia, Alemania, Inglaterra e Italia
- Propuesta de creación de un EEES
 - Promocionar movilidad ciudadanos
 - Aumentar capacidad creación empleo
 - Contribuir al desarrollo general de Europa

Declaración de la Sorbona (2)

- Estructura común de titulaciones basada en:
 - Bachelor
 - Master y/o PhD
- Sistema de créditos fácilmente convalidable
- Animar a los estudiantes a cursar al menos un semestre fuera de su país

Declaración de Bolonia (1)

- Junio de 1999
- 29 países europeos
- Creación del EEES primera década 2000
- Objetivos:
 - Incremento de empleo en la UE
 - Captación de estudiantes y profesores de fuera de la UE

Declaración de Bolonia (2)

- Sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable en todos los países: el suplemento del diploma
- Sistema basado en dos ciclos principales:
 - Bachelor
 - Master
- Sistema de créditos compatible: ECTS

Declaración de Bolonia (3)

- Promover movilidad de estudiantes, profesores y PAS
- Garantizar la calidad definiendo criterios y metodologías comparables
- Promover dimensión europea de la educación superior

Otras reuniones (1)

- Göteborg: Marzo 2001.
 - Reunión de estudiantes
 - Igualdad de todos los alumnos en acceso a la educación superior
 - Programas compatibles e intercambiables

Otras reuniones (2)

- Salamanca: Marzo 2001. Universidades
 - Ejercer autonomía universitaria con responsabilidad
 - La educación es un servicio público con responsabilidad pública (Bolonia)
 - La enseñanza superior se apoya en la investigación
 - La diversidad debe ser considerada en el EEES
 - La calidad es un factor esencial

Comunicado de Praga (1)

- Mayo 2001
- 32 países europeos
- Objetivos
 - Evaluar los progresos conseguidos
 - Definir prioridades del futuro

Comunicado de Praga (2)

- Hay divergencias entre los países europeos para conseguir títulos equivalentes
- Adaptación de la estructura cíclica a peculiaridades académicas y laborales
- Preciso definir un marco común de calificación, acreditación y certificación
- Fomentar uso de nuevas tecnologías

Comunicado de Praga (3)

- Planes de estudio que conduzcan a perfil profesional o académico
- Aprendizaje a lo largo de toda la vida
- Mayor implicación de estudiantes y universidades en la creación del EEES
- Aumentar atractivo del sistema para estudiantes de fuera de la UE

Berlín 2003

- Septiembre 2003. Ministros + Rectores
- Previstos seminarios previos sobre
 - Acreditación de la calidad
 - Reconocimiento y uso de créditos
 - Desarrollo de títulos conjuntos
 - Dimensión social del proceso
- Obstáculos: Movilidad, formación continua y participación de los estudiantes

El nuevo EEES (1)

- Cada país decide si opta por:
 - Coexistencia temporal del EEES con su sistema
 - Adopta el EEES como sistema único
- Cambio de paradigma educativo: de “enseñar” a “aprender a aprender”
- Dos ciclos consecutivos, **AMBOS** con capacitación laboral

El nuevo EEES (2)

- Elementos clave:
 - Valoración mediante ECTS
 - Estructura cíclica
 - Suplemento del diploma
 - Evaluación, acreditación y certificación de los estudios

El nuevo EEES (3)

- European Credit Transfer System (ECTS)
 - Unidad de valoración de actividad académica
 - Integra todas las actividades académicas
 - Valoración del trabajo **DEL ESTUDIANTE**
 - 60 créditos: volumen de trabajo de un alumno durante un año
 - 1 ECTS: 25-30 horas de trabajo personal

El nuevo EEES (4)

- Estructura cíclica: 2 ciclos
 - Primer ciclo
 - público, entre 180 y 240 ECTS
 - Título con valor específico en el mercado europeo
 - En España: acceso al nivel A de la función pública, y por tanto al doctorado (BOE)
 - Segundo ciclo: obtención de master o doctorado

El nuevo EEES (5)

- Suplemento del diploma
 - Documento que acompaña al título
 - Describe, en la lengua nacional y en inglés, la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios
- Desarrollo de mecanismos para la evaluación, acreditación y certificación que garanticen la calidad de la enseñanza

Titulaciones de Informática (1)

- Desaparición de las ingenierías técnicas y superior: Primer ciclo con titulación de Ingeniero informático o similar
- Informe CODDI: 3 años son insuficientes para adquirir capacitación laboral de “ingeniero”. El mercado no ha conseguido diferenciar entre ingenieros técnicos y superiores
- Legalidad vigente: mínimo 4 años para acceder al nivel A de la función pública

Titulaciones de Informática (2)

- Modelo probable
 - Primer ciclo “generalista” de 4 años, con PFC
 - Segundo(s) ciclo(s) entre 1 y 2 años
- Por dónde empezar: primer ciclo o segundos ciclos

Titulaciones de Informática (3)

■ Primer ciclo

- Definido como público en la LOU
- ¿Qué tipo de ingeniero debemos formar?
- Troncalidad aún no definida (tal vez final 2004)
- Diseño del currículum desde las competencias profesionales hasta los planes de estudio
- Perspectiva temporal: primeros titulados después de 2012
- Su calidad determinará la movilidad internacional

Titulaciones de Informática (4)

- Segundo ciclo
 - No definido como público ni como privado ¿?
 - ¿Qué tipo de orientación debe tener?
 - Formación inicial, como los actuales
 - Formación continua, como un master
 - Posibilidad de tener varios segundos ciclos:
 - Orientación profesional
 - Orientación académica (doctorado)

Titulaciones de Informática (5)

- Segundo ciclo
 - Posibilidad de influir en la sociedad del futuro, en lugar de ir a remolque del mercado
 - Menos estudiantes que en la actualidad (especialmente si no es público)
 - Docencia en grupos reducidos
 - Formación semipresencial indispensable

Titulaciones de Informática (6)

- Homologación de títulos actuales
 - ¿ETIS y ETIG son homologables al futuro primer ciclo?
 - ¿EI es homologable a algún master?
 - Un ingeniero técnico debería poder acceder al segundo ciclo directamente o con poca formación adicional

El coste del cambio (1)

- Coste económico
 - Menor si sólo primer ciclo público y recursos se mantienen
 - Descenso de natalidad hasta 2007. Aumento de demanda posterior debido a emigración
 - Menos alumnos -> menos grupos -> ¿Menos profesores? → Menor coste
 - En la FIB aún no se ha notado la disminución

El coste del cambio (2)

■ Coste humano

- Asignar ECTS: recopilar y procesar información
- Mayor coordinación entre asignaturas para no superar 40 horas/semana de estudiante. No acumulación de entregas a final de curso
- Mejorar la documentación de las asignaturas
- Adaptación del profesorado a nuevos métodos docentes: De enseñar a “aprender a aprender”
- Aprovechamiento de las TIC. Menos horas presenciales

El coste del cambio (3)

- El coste humano: ¿es real?
 - La documentación de las asignaturas debería ser YA adecuada
 - Idem con los métodos docentes y el aprovechamiento de las TIC
 - Problema: sólo se valoran “horas de pizarra”
 - Ejemplo: Se desaprovechan las horas de consultas

Adelantándonos al futuro

- Acciones a realizar de forma inmediata:
 - Transformar los créditos actuales en ECTS
 - Implantar “suplemento del diploma”
 - Estructurar los actuales planes en perfiles que conduzcan de modo natural al master
 - Reconocer MÁS el trabajo docente “no lectivo”

Conclusiones

- El EEES está a la vuelta de la esquina, pero no podemos sentarnos a esperar